



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Recibo Original
16-07-2020



Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0238

ASUNTO: Autorización de Exhumación de Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 16 de Julio de 2020.

C. Rubén T [Redacted]

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de la Niña [Redacted] Inh=21/Noviembre/1967 en la fosa # 364 con Alineamiento D-4-3-311 del panteón San Miguel Topilejo para que sean reihumados de inmediato junto con el cadáver de la Adulta [Redacted] bajo el régimen de temporalidad Mínima.

El Administrador de Panteones

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez.